



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 161/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 101/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (146) RICOH EL SALVADOR , S.A DE C.V (SADFI: 671) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 19-May-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3335
	Req Asociadas: 186/2017/04
	Lugar de entrega: Puerto de Acajutla.
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2004-SECCION PREVENCIÓN DE RIEGOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	4.19451	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL (COPIADORA, IMPRESORA Y ESCANER EN RED)	5,400.00000	5,400.00000
				Multifuncional color: velocidad de salida: 25ppm B&N & TC (CARTA).		
				Tiempo de calentamiento: menos de 19 segundos.		
				Primera impresión: entre 7.4/5.0 y 7.6/5.4 segundos (todo color TC/B&N)		
				Resolución de copiado: 600 ppp.		
				Gramaje de papel: Simplex: 40-128 g/m2 Dúplex: 52-128 g/m2		
				Capacidad de papel: Estándar 2X550 hojas + Bandeja de bypass de 100 hojas		
				Tamaño de papel: 1ra. Bandeja de papel: Carta(A4).		
				2da. Bandeja de papel: Media carta -305X 457 mm, sobres		
				Bandeja de Bypass: Hasta 305X457 mm. sobre tamaño personalizado:		
				Ancho: 90-320 mm, Longitud: 148-600 mm		
				Dúplex: Estándar, consumo de energía: 1,580W o menos.		
				Impresora:		
				CPU: PMC-Sierra RM7035 600Mhz, Memoria: 2GB RAM		
				Lenguaje de descripción de páginas: Estándar: PCL5, PCL6, PDF, XPS		
				Impresión desde dispositivos: JPEG/TIFF Opcional: Adobe PostScrip 3		
				Fuentes: Estándar: PCL: 45 fuentes Escalables + 13 fuentes Internacional		
				PostScrip3: 136 fuentes Roman		
				Resolución máxima de impresión: 1200 X 1200 ppp		
				Interfaces estándar: Estándar: Ethernet 1000 Base-T/100 Base TX/10 Base-T		
				USB2.0 tipo A, USB2.0 tipo B & Ranura para SD en el panel de operación		
				Sistemas operativos/ de red: Windows XP/Vista/7/8/Server 2003/Server 2008		
				Server 2008R2/ Server 2012, Netware 6.5 (se requiere Netware opcional)		
				Unix, Sun Solaris, HP -UX, SCO OpenServer, RedHat Linux, IBM AIX,		
				Mac OS X v.10.5 o superior, SAP R/3 NDPS Gateway, IBM ISeries AS/400-		
				utilizando SO/400, Host Print Transform.		
				Escáner:		
				Resolución de escáneo: Escáneo en B&N y TC a 100/200/300/400/600 ppp y		
				hasta 1200 ppp para el escaneo TWAIN.		
				Velocidad de escaneo: 200/300 ppp: 54 ipm.		
				Área de escaneo: 297 mm. 432 mm.		
				Método de compresión: B&N: MH,MR,MMR,JBIG2, (solo PDF), JPEG		

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 15-Jun-2017



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 161/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 101/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (146) RICOH EL SALVADOR , S.A DE C.V (SADFI: 671) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 19-May-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3335
	Req Asociadas: 186/2017/04
	Lugar de entrega: Puerto de Acajutla.
NRC:	Cen Cos Asociados: 2004-SECCION PREVENCIÓN DE RIEGOS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				Formatos de archivo: TIFF, PDF de una/múltiples páginas,		
				PDF de Alta compresión & PDF/A, JPEG de una página.		
				Modo de escaneo: Escaneo a email (con soporte para LDAP)		
				Escaneo a folder (SMB/FTP/NCP*) Escaneo a URL, Escaneo a Dispositivos		
				dispositivos portátiles (USB/Tarjetas SD) Escaneo TWAIN en Red)		
				Funciones de Seguridad: Sistema DataOverwriteSecurity (DOSS), Código de		
				Usuario Windows, LDAP, Autenticación Básica 802.1x cableada, Soporte a v		
				Libreta de direcciones, SSL, S/MIME, IPSec, Contraseña de Autenticación		
				y cifrado del HDD, impresión bloqueada, ajuste de cuota/ Limite de cuenta		
				Gabinete metálico con rodos.		
				Garantía de un año por desperfectos de fabricación.		
				Tiempo máximo de entrega: 35 días calendario.		

Sub Total US\$	5,400.00
IVA US\$	702.00
Total US\$	6,102.00

SEIS MIL CIENTO DOS CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 15-Jun-2017